



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN Expte.: 2019/001324

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Regulación Armonizada.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “**Suministro de vehículos, mediante arrendamiento con opción de compra, para el parque móvil del Servicio de Parques y Jardines**”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- ✓ D^a. Natalia Benavides Arcos. Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Gómez Rincón (Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, por sustitución del Secretario General).
- ✓ D. Guillermo González Fernández (Viceinterventor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, por sustitución del Interventor del General del Ayuntamiento).

Secretaria:

- ✓ D^a. Lina Pasamontes De Barrio. Adjunta del Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 11 de agosto de 2020.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación:	CN9k/xDid3+r1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	12/08/2020 08:51:53
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	12/08/2020 08:31:32
Observaciones	Téngase en cuenta para futuras remisiones de actas que la firma de la Presidencia es anterior a la de la secretaria.	Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CN9k/xDid3+r1jUOVgLLqw==		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió con fecha 7 de agosto de 2020 informe jurídico proponiendo a la Mesa la admisión de la única empresa licitadora una vez que se comprueba que la documentación incluida en el sobre número 1 es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines antes citado, ordenándose a continuación la **apertura del sobre nº 2** de la única oferta presentada, resultando lo siguiente:

CRITERIO 1. PRECIO. TOTAL 60 PUNTOS

1.A.- OFERTA ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS: TOTAL 55 PUNTOS

Importe de licitación.....	695.040,00	
Puntuación máxima a otorgar.....	55,0000	
Valor medio de las ofertas.....	695.039,00	
Umbral base (20% de la media).....	556.031,20	
Umbral efectivo aplicado (K).....	556.031,20	
Licitador	Importe	Puntuación
-----	-----	-----
LAS CLARAS AUTOMOCIÓN	695.039,00	0,0004

1.B.- OFERTA OPCIÓN DE COMPRA: TOTAL 5 PUNTOS

Importe de licitación.....	106.146,50	
Puntuación máxima a otorgar.....	5,0000	
Valor medio de las ofertas.....	106.145,50	
Umbral base (20% de la media).....	84.916,40	
Umbral efectivo aplicado (K).....	84.916,40	
Licitador	Importe	Puntuación
-----	-----	-----
LAS CLARAS AUTOMOCIÓN	106.145,50	0,0002

Código Seguro De Verificación:	CN9k/xDid3+r1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	12/08/2020 08:51:53
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	12/08/2020 08:31:32
Observaciones	Téngase en cuenta para futuras remisiones de actas que la firma de la Presidencia es anterior a la de la secretaria.	Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CN9k/xDid3+r1jUOVgLLqw=		



CRITERIO 2. MAYOR AUTONOMÍA BATERÍA VEHÍCULOS TIPO 1.

- Se aporta carta de compromiso del fabricante (RENAULT) firmada y sellada con indicación de una autonomía superior a 300 km. Puntuación a otorgar: 2.5 puntos

CRITERIO 3. MENOR CONSUMO VEHÍCULOS TIPO 2.

- Se aporta carta de compromiso del fabricante (RENAULT) firmada y sellada con indicación de un consumo superior a 7 l/100km. Puntuación a otorgar: 0 puntos

CRITERIO 4. MAYOR AUTONOMÍA BATERÍA VEHÍCULOS TIPO 3.

- Se aporta carta de compromiso del fabricante (RENAULT) firmada y sellada con indicación de una autonomía entre 200 y 270 km. Puntuación a otorgar: 1.25 puntos

CRITERIO 5. MAYOR AUTONOMÍA BATERÍA VEHÍCULOS TIPO 4.

- Se aporta carta de compromiso del fabricante (RENAULT) firmada y sellada con indicación de una autonomía entre 200 y 270 km. Puntuación a otorgar: 1.25 puntos

CRITERIO 6. MAYOR AUTONOMÍA BATERÍA VEHÍCULOS TIPO 9.

- Se aporta carta de compromiso del fabricante (RENAULT) firmada y sellada con indicación de una autonomía entre 40 y 70 km. Puntuación a otorgar: 5 puntos

CRITERIO 6. MAYOR AUTONOMÍA BATERÍA VEHÍCULOS TIPO 10.

- Se aporta carta de compromiso del fabricante (RENAULT) firmada y sellada con indicación de una autonomía superior a 120 km. Puntuación a otorgar: 10 puntos

CRITERIO 7. MAYOR CAPACIDAD CARGA EN PESO VEHÍCULOS TIPO 6.

- Se aporta carta de compromiso del fabricante (RENAULT) firmada y sellada con indicación de una capacidad de carga inferior a 1500 kg. Puntuación a otorgar: 0 puntos

Puntuación total obtenida por el licitador: 20,0006 puntos.

Código Seguro De Verificación:	CN9k/xDid3+r1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	12/08/2020 08:51:53
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	12/08/2020 08:31:32
Observaciones	Téngase en cuenta para futuras remisiones de actas que la firma de la Presidencia es anterior a la de la secretaria.	Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CN9k/xDid3+r1jUOVgLLqw=		



A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la única empresa licitadora dado que la documentación incluida en el sobre número 1, es completa y correcta según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **LAS CLARAS AUTOMOCIÓN, S.L.**, clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, en relación con el artículo 145, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Natalia Benavides Arcos

D^a. Lina Pasamontes De Barrio

Código Seguro De Verificación:	CN9k/xDid3+rljUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	12/08/2020 08:51:53
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	12/08/2020 08:31:32
Observaciones	Téngase en cuenta para futuras remisiones de actas que la firma de la Presidencia es anterior a la de la secretaria.	Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CN9k/xDid3+rljUOVgLLqw==		

